

08 JUN 2017

022100
Bogotá D.C.

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	EXPEDICION
201503010	ANGELICA CLAVIJO MATEO	52823934	LA RESOLUCION	1338	16 DE MAYO DE 2017
201502989	MARIA RUBI SALAZAR CHAGUALA	52015465	LA RESOLUCION	1277	09 DE MAYO DE 2017
201502783	VIVIANA PAOLA HURTADO	1014205638	LA RESOLUCION	1163	05 DE ABRIL DE 2017
201600774	WILSON ALONSOM MORA	80442407	LA RESOLUCION	1125	04 DE ABRIL DE 2017
201500610	MONICA SUGEL RAMIREZ MEDINA	52236963	LA RESOLUCION	1397	23 DE MAYO DE 2017
201500610	MARIA DOLORES ORJUELA	49570167	LA RESOLUCION	1397	23 DE MAYO DE 2017
201500610	MARTHA TIMENA PADILLA	0	LA RESOLUCION	1397	23 DE MAYO DE 2017
2902017	DENIS MURCIA QUEZADA	36086151	EL AUTO	1788	21 DE ABRIL DE 2017
201502841	AMPARO ZEA QUINTERO	38282555	LA RESOLUCION	1298	09 DE MAYO DE 2017
2400/13	RUBY DEL SOCORRO PRADA DE CARDONA	32420924	EL AUTO	1362	21 DE MARZO DE 2017
1727/14	YEIME NATALY RODRIGUEZ ROZO	1031129204	LA RESOLUCION	1166	05 DE ABRIL DE 2017
201500547	BEATRIZ ROSALES MEZA	22856551	LA RESOLUCION	1165	05 DE ABRIL DE 2017
201500547	ANGELA RAMIREZ	1012715590	LA RESOLUCION	1165	05 DE ABRIL DE 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

201500590	LAURA TATIANA PEDRAZA PEREZ	1020793027	LA RESOLUCION	1297	09 DE MAYO DE 2017
201500590	JOSE RAMIRO LUNA CONDE	19249047	LA RESOLUCION	1297	09 DE MAYO DE 2017
201500590	JAVIER ZAPATA PARRA	1016067545	LA RESOLUCION	1297	09 DE MAYO DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.
- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web www.saludcapital.gov.co/ link transparencia y acceso a la información pública y en la cartelera de esta Subdirección de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9828

La presente citación se publica por el término de cinco días hábiles, hoy,

08 JUN 2017

14 JUN 2017

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Rocío C.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**